

220508557

TOTALMENTE TRAMITADO

Fecha _____

V°B° Trámite

RESOLUCION EXENTA N°: 427 /

MAT.: Declárese desierto el proceso de concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2017, para la región de Magallanes y la Antártica Chilena".

PUNTA ARENAS, 21 ABR. 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica de los Procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 20.981 de 201, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2017; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la republica, que fija las Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón; Resolución exenta N° 0104, del 29 de febrero de 2016 que delega facultades que indica en los Secretarios regionales Ministeriales de Desarrollo Social para la ejecución del programa que señala; Resolución Exenta N° 0217 de 30 de marzo de 2017 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2017, para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena", y sus anexos, correspondientes a la partida 21, capítulo 01, Programa 01 subtítulo 24, ítem 03, asignación 998, de la Ley 20.981 de presupuestos del sector público para el año 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 30 de marzo de 2017, se resolvió mediante Res. Ex. N°0217 llamar a concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2017, para la región de Magallanes y la Antártica Chilena".
2. Que, con fecha 03 de abril de 2017, se publica en la página web del Ministerio de Desarrollo Social, el concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2017, para la implementación de Centro de Referencia, para la región de Magallanes y la Antártica Chilena".

Edificio Magallanes
Bories 901 Piso 8 y 9
Punta Arenas

Teléfono:
612 248 189 - 612 247 498
Casilla 507

e-mail: seremi_magallanes@desarrollosocial.gob.cl

www.ministeriodesarrollosocial.cl



